



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 8037/2012.-

VISTO las presentes actuaciones en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, eleva a consideración la Resolución nro. 106/12, por la que se solicita se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. JULIO GONZALEZ MONTANER y,

CONSIDERANDO:

Que es de nacionalidad argentina, reside en Vancouver, Canadá, y es un destacado Infectólogo e Investigador en el área de HIV-SIDA de reconocimiento mundial;

Que la vasta labor del Dr. Gonzalez Montaner ha sido apoyada por algunas de las principales organizaciones de atención de la salud en el mundo, como la Sociedad Internacional de SIDA, ONUSIDA, la Organización Mundial de la Salud, los Institutos Nacionales de Salud en Estados Unidos de América y otros organismos internacionales;

Que en la reciente Conferencia Internacional sobre el SIDA, celebrada en Viena, el Director Ejecutivo de ONUSIDA, destacó que la estrategia del "Tratamiento 2.0", se basa en la consigna que pregona Gonzalez Montaner: "Buscar y Tratar";

Que es autor de innumerables trabajos científicos publicados en revistas de jerarquía internacional;

Que es uno de los principales conferencistas del Congreso Argentino de Infectología, organizado por la Sociedad Argentina de Infectología, a llevarse a cabo en esta ciudad los días 16, 17 y 18 de mayo próximos, y la presencia del destacado profesional de tan vasta trayectoria en la especialidad, honrará la ciudad de Córdoba, el país y la Facultad de Ciencias Médicas;

Que el otorgamiento de este título representa un merecido reconocimiento a los méritos personales, académicos, científicos y humanos de este prestigioso científico argentino.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Ordenanzas HCS 14/84 y 23/84, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento,



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 8037/2012.-

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

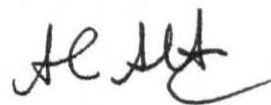
ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, al Prof. Dr. JULIO GONZALEZ MONTANER.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

æ


Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 253